



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA



BCS/LBF/AMS/MChmcl

DECRETO D.S.M. N° 3408 (C)  
LOTA, 13 SET. 2023  
VISTOS

- a).- Ley N°21.308 de fecha 06.02.2021. concede beneficio al personal de la Atención Primaria Salud y Art.14 de la Ley 19.378.
- b).- Decreto N°703 de fecha 19.07.2023 que Aprueba Bases de Tercer Concurso Interno, Ley de Alivio 2023.
- c).- Aprueba Reglamento sobre Concurso Interno para Contratación Indefinida del Artículo Único de la Ley N°21.308, de fecha 30.03.2021.
- d).- Ord. N°163 de fecha 31-08-2023 del Sr. Alcalde, donde aprueba Contratación en Calidad de Indefinido.
- e).- Aceptación del Cargo, de fecha 29.09.2023 del Sr. Alcalde a Doña, ADRIANA ALVEAR PALMA, TENS, quien ya registra sus antecedentes en Contraloría Regional del Bio Bio, horas contempladas en la Dotación año 2023,
- f).- El horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud y demás texto de dicho Artículo 15 Ley N°19.378. En caso que la Jornada de trabajo se distribuya de lunes a viernes, la jornada deberá comprender entre las 08:00 y las 20:00 horas.
- g).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- **APRUEBESE** nombramiento en calidad de **TITULAR** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota-Departamento de Salud** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

|                     |                                 |
|---------------------|---------------------------------|
| ESTABLECIMIENTO     | : CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE |
| NOMBRE              | : ADRIANA ALVEAR PALMA.         |
| CARGO               | : TENS                          |
| RUN                 |                                 |
| FECHA DE NACIMIENTO |                                 |
| JORNADA             | : 22 HORAS                      |
| DESDE               | : 01 DE OCTUBRE DE 2023         |
| HASTA               | : INDEFINIDO                    |
| ORIGEN DEL CARGO    | : LLAMADO A CONCURSO INTERNO    |
| CATEGORIA           | : C-13                          |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto año 2023, actual en vigencia.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELVA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

#### Distribución:

- Contraloría Siaper
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo. Secretaria DAS
- Archivo Control Interno